

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia

Resolución Municipal No. 027/86  
á 4 de abril de 1986

VISTOS Y CONSIDERANDO : La Ordenanza Municipal No. 04/85 de fecha 20 de Diciembre de 1985, sobre la Festividad del Carnaval Cruceño 1986 art. 7o. que establece premios para los participantes del Corso de Carnaval/86, Resolución de la Comisión del H.Concejo No. 09/86 que fija los montos, y al fallo del Jurado calificador; por tanto;

R E S U E L V E :

Artículo Primero.- Otórgase los siguientes premios para las comparsas o agrupaciones carnavaleras participantes del Carnaval 1986.

- a) Premio de \$US. 2.500.- a la Comparsa "Holgazanes", por su belleza, esplendor y buen gusto de su carro alegórico. Señor Gonzalo Zegada Zambrana - Presidente.
- b) Premio de \$US. 1.500.- para "Los Artistas" por originalidad y representación folklórica de su carro. Señor René Vargas Mercado - Presidente.
- c) Premio de \$US. 1.000.- a la agrupación "Paicos Chiquitanos", por su disfráz inspirado en nuestros atavíos ancestrales. Señor Odin Bauer - Presidente.
- d) Premio de \$US. 1.500.- para la "Crema Camba", por la belleza de su alegoría carnavalera. Señor Roger Vadillo Pinto - Presidente.
- e) Premio de \$US. 500.- para "Bazán" y la "Loca Jarichi", por su representación de personajes legendarios de Santa Cruz.

Artículo Segundo.- Los premios serán otorgados en Pesos Bolivianos al cambio oficial del día de la emisión de los mismos.

Artículo tercero.- Los Cheques deberán girarse a nombre de los presidentes de cada comparsa premiada, y en el caso del inc. e), a nombre de Armando Marcó y Lourdes Amelunge.

Comuníquese y Cúmplase.

*Carlos Ampias Jordán*  
SECRETARIO  
H. Concejo Municipal

*Dr. José Morales M.*  
PRESIDENTE  
H. Concejo Municipal

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE  
DON GABRIEL RENE MORENO"

